



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 232, fecha: miércoles, 03 de Diciembre de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL PINAR

#### TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOLEA DEL PINAR

La Consejería de Desarrollo Sostenible ha programado la realización de trabajos preventivos contra incendios forestales en el ámbito de este término municipal.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.
2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.



Polígono	Parcela
006	00001
006	00053
006	09001
006	09007
006	09008
006	10053
502	00007
502	00008
502	00009
502	00011
502	05111
502	05112
502	05113
502	05114
502	05115
502	05116
502	05117
502	05118
502	05119
502	05121
502	05122
502	05123
502	05124
502	05125
502	05126
502	05127
502	05128
502	05129
502	05130
502	05131



502	05138
502	05148
502	05149
502	05150
502	05151
502	05153
502	05154
502	05155
502	09006
502	09007
502	09009
503	05267
503	05268
503	05325
503	05335
503	05336
503	05341
503	09004
503	09008
504	06011
504	09009
505	06062
505	06063
505	06079
505	09019
505	09020
507	05035
507	09001
507	09004

En Alcolea del Pinar, a 1 de diciembre de 2025, el Alcalde, Alberto Guerrero  
Lafuente



---

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: d5309e81ec23edf947d555b87712e51ddfebe099